



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000030-2023/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

VISTO:

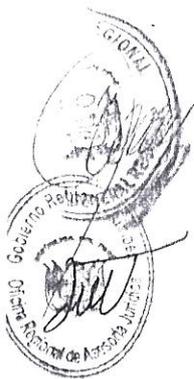
El Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 10 de enero del 2023, El Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-IS-EMC, de fecha 17 de enero del 2023, El Informe N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 18 de enero del 2023, Informe N° 013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI, de fecha 19 de enero del 2023, Memorando N° 020-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 20 de enero del 2023, Informe N° 002-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-EMC-PROYECTISTA, de fecha 23 de enero del 2023, Memorando N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG de fecha 30 de enero del 2023, Informe N° 010-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 31 de enero del 2023, Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-EMC-IS de fecha 03 de febrero del 2023, Informe N° 041-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, relativos a la ampliación de plazo de ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea) EN LA REGION TUMBES"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a los dispuesto por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el Art. 70° numeral 70.2 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del reglamento de organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o Actividad";





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000030 -2023/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 FEB 2023

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000040-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de enero de 2020, se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**, con un valor referencial de S/. 1'995,464.93 (Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 93/100 soles), siendo su periodo de ejecución de 36 (treinta y seis) meses calendarios.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00014-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de enero de 2021, en su artículo primero se aprueba la reestructuración del expediente Técnico del proyecto y en su artículo segundo se aprueba el presupuesto analítico para la continuidad del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**, según código de inversiones 2342588

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00006-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 17 de enero de 2022, en su artículo primero se aprueba la reestructuración del expediente Técnico del proyecto y en su artículo segundo se aprueba el presupuesto analítico para la continuidad del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**, según código de inversiones 2342588

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000012-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 30 de enero de 2023, en su artículo primero, aprueba el presupuesto analítico estructurado para la continuidad del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**, siendo las partidas específicas de gastos estructuradas 2.6.7 1.6.1 Gastos Por la Contratación de Personal, 2.6.7 1.6.2 Gastos Por la Compra de Bienes, 2.6.7 1.6.3 Gastos Por la Contratación de servicios, con un monto asignado PIM S/. 121,679.00 (**Ciento Veintiun Mil Seiscientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles**), por un periodo de ejecución de los meses de enero y febrero, el mismo que entrara en vigencia a partir del 06 de enero del 2023,

Que, mediante Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 10 de enero del 2023, El Ing. Residente, Carlos Guadalupe Guerra García, solicita ampliación de plazo para ejecución del proyecto a fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el expediente técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**.



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000030 -2023/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

Que, mediante Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 18 de enero del 2023, El Ing. Supervisor, Esmedy Moran Coronado, emite opinión de ampliación de plazo de ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 18 de enero del 2023, El Ing. Residente, Carlos Guadalupe Guerra García, da respuesta a información solicitada e indica que mediante informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CGGG-IR, solicita la ampliación del plazo de ejecución del proyecto a fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el expediente técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI, de fecha 19 de enero del 2023, El Ing. Cesar Daniel Guerrero Quintana Sub gerente de Promoción de Inversiones, en cumplimiento a la estructura orgánica del GORE Tumbes, dirige el documento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que a través de su representada solicite opinión técnica al proyectista referente a la ampliación técnica del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante Memorando N° 020-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 20 de enero del 2023, El Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita al proyectista la opinión técnica de ampliación de plazo para ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 002-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-EMC-PROYECTISTA, de fecha 23 de enero del 2023, el proyectista alcarza la opinión técnica referente a la ampliación de plazo de ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante Memorando N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 30 de enero del 2023, El Ing. Cesar Daniel Guerrero Quintana Sub gerente de Promoción de Inversiones solicita revisión el pedido de ampliación de plazo





"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000030-2023/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES".



Que, mediante Informe N° 010-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-CGGG-IR, de fecha 31 de enero del 2023, El Ing. Residente Carlos Guadalupe Guerra García, alcanza el sustento técnico de solicitud de ampliación de plazo hasta por **SESENTA (60)** días, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES".



Que, mediante Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-EMC-IS, de fecha 03 de febrero del 2023, El Ing. Supervisor Esmedy Moran Coronado alcanza la evaluación de ampliación de plazo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES".



Que, mediante Informe N° 041-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 07 de febrero del 2023, El Ing. Cesar Daniel Guerrero Quintana Subgerente de Promoción de Inversiones alcanza el expediente referente a la evaluación de solicitud de ampliación de plazo hasta por **SESENTA (60)** días del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante proveído en el reverso del informe N° 041-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 07 de febrero del 2023, el Ing. Edwin Adolfo García Ortiz, Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que se proyecte la resolución respectiva.



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **000030**-2023/GOB.REG.-TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, **14 FEB 2023**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AMPLIAR**, hasta por **SESENTA (60)** días el plazo de ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGIÓN TUMBES"**, el mismo que entrará en vigencia a partir del 13 de febrero del 2023 hasta el 13 de abril del 2023,

ARTÍCULO SEGUNDO. – **Dejar**, Plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad, de la unidad ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo económico), conforme a los estipulado en R.E.R, N° 00814-2011/GOB.REG.-TUMBES-P, de fecha 28 de octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y transferencia de obras, proyectos y actividades de Inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia, todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la oficina Regional de Tecnología de la Información de la oficina regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes. a la Gerencia Regional de Desarrollo económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortíz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO